



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Patricia PICHL y;

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia en el cargo de JTP SE Ordinario de la materia Didáctica General de la Carrera de Ciencias de la Educación;

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

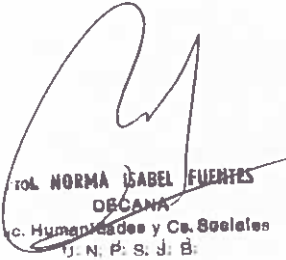
RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Patricia PICHL en el cargo de JTP SE Ordinario de la materia Didáctica General de la carrera de Ciencias de la Educación a partir del 29 de Febrero de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2°) Comuníquese, registre y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 046/04


Dr. ALFREDO GASTÓN PREVADO
CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD HUMAN. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.B.


LIC. NORMA ISABEL FUENTES
ORCANA
C. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A. U. B.